

Municipalidad Distrital de San Juan Cajamarca - Cajamarca



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

26 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

LOZANO VARGAS, ARTEMIO EDGARDO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	CARRANZA AGUILAR, LUIS ALBERTO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	ZEVALLOS APOLITANO, GLADIS VIRGINIA RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
Miembro 1 :	HERNANDEZ MALCA, LEYNING RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA
Miembro 2 :	CORDOVA AYAC, LILIANA MARDELI JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 3 :	CUZCO SANCHEZ, ALDOKLEVER PORFIRIO PROCURADOR MUNICIPAL
Miembro 4 :	GUERRA RAMOS, CARMEN ARACELI RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS
Miembro 5 :	PEÑA MUÑOZ, LOURDES LILIANA SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de San Juan alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 192,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 13 miles (ingresos totales por S/ 2 208 miles y gastos no financieros por S/ 2 195 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Juan Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Juan se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Juan, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 4 893 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 2 547 miles) fue de 192,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Juan	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	2 831	434	553	4 893
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	3 657	3 354	2 845	2 547
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	4 411	2 660	2 758	2 248
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	77,4	12,9	19,4	192,1
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 13 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 2 208 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 195 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Juan	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	2 839	2 685	2 457	2 208
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 588	1 879	1 950	2 195
IC - GCNF (Miles de soles)	1 251	806	508	13
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 15 992 miles, registrando un aumento de S/6 933 miles (76,5%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Prestación de Servicios representaron el 58,4% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 2 148 miles, monto inferior en 6,1% en relación al año 2017, que fue de S/ 2 288 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 17 476 miles, lo que representa una reducción de S/ 629 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 12,8% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (21,0%) y de personal nombrado (21,7%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 51,8 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 15 282 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 16 156 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 1 484 miles, similar al déficit fiscal del año 2017 que fue de S/ 9 046 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/2017
A. Ingresos	9 479	13 547	9 059	15 992	6 933	76,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	100	47	169	60	-109	-64,5
A1.1. Impuesto Predial	9	12	13	14	1	10,4
A1.2. Tasas	11	18	15	9	-6	-39,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	58	0	132	35	-97	-73,5
A1.4. Otros ingresos propios	21	17	9	2	-8	-82,1
A2. Transferencias Corrientes	2 740	2 638	2 288	2 148	-140	-6,1
A2.1. FONCOMUN	1 375	1 336	1 243	1 620	377	30,3
A2.2. Canon 1/	1 006	964	585	261	-324	-55,4
A2.3. Recursos Ordinarios	80	80	184	80	-104	-56,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	278	258	277	187	-89	-32,3
A3. Transferencias de Capital	6 640	10 862	6 602	13 784	7 183	108,8
A3.1. Recursos Ordinarios	4 639	694	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	2 001	10 168	6 602	13 784	7 183	108,8
B. Gastos No Financieros	9 872	7 166	18 105	17 476	-629	-3,5
B1. Gasto en personal	1 142	1 357	1 472	1 660	189	12,8
B1.1. Personal Nombrado	215	271	377	458	82	21,7
B1.2. CAS	147	185	168	81	-87	-51,8
B1.3. Servicios Profesionales 2/	780	901	926	1 121	194	21,0
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	446	522	478	534	56	11,8
B2.1. Mantenimiento	2	0	0	0	0	0,0
B2.2. Cargas Sociales	20	19	26	45	18	70,4
B2.3. Otros	424	503	452	489	38	8,4
B3. Gasto en Capital	8 283	5 287	16 156	15 282	-874	-5,4
B3.1. Inversión	8 283	5 287	16 156	15 282	-874	-5,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-392	6 381	-9 046	-1 484	7 562	-83,6
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-392	6 381	-9 046	-1 484	7 562	-83,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 4 893 miles, lo que representa un incremento de 784,4 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 4 405 miles, se incrementó en 5 029,3% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 5 029,3%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 488 miles registrando un incremento de 7,9% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 90,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 10,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	2 461	17	86	4 405	4 319	5 029,3	90,0
A. Pasivo Corriente	2 461	17	86	4 405	4 319	5 029,3	90,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	4	4	0,0	0,1
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	2 080	2 080	0,0	42,5
Otras Cuentas del Pasivo	1	7	37	37	0	0,0	0,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 455	10	49	2 268	2 219	4 510,7	46,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	3	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2	0	0	16	16	0,0	0,3
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	13	15	17	18	2	9,9	0,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	7	15	0	-15	-100,0	0,0
ESSALUD	0	0	11	0	-11	-100,0	0,0
ONP	0	0	3	0	-3	-100,0	0,0
SUNAT	0	7	1	0	-1	-100,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	370	410	453	488	36	7,9	10,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	368	406	448	484	36	8,0	9,9
AFP PROFUTURO	2	2	3	3	0	8,1	0,1
AFP PRIMA	0	1	1	1	0	-19,2	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	12,5	0,0
Saldo de Deuda Total	2 831	434	553	4 893	4 340	784,4	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 7 miles en el año 2016 y S/ 15 miles en el 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

NO HUBO UNA SENSIBILIZACION A LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE PAGUEN SUS IMPUESTOS, TAMBIEN EL POCO INTERESES DE LA AUTORIDAD POR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

GASTOS QUE FUERON DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, PERO QUE FUERON GIRADOS EN EL MES DE ENERO DEL 2019

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

LOS PROBLEMAS SE SUSCITAN PORQUE LA GESTIÓN SALIENTE DEJO DEVENGADOS POR GIRAR A TRABAJADORES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN Y QUE FUERON GIRADOS EN ENERO DEL 2019

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Juan tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de San Juan en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	77,4	12,9	19,4	192,1	1,3	1,2	1,2	1,2

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 250,9	806,3	507,9	13,3	35,4	33,3	30,3	28,2

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de San Juan ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.